



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E N° Registro EE.LL. 01372783 www.sancristobaldelacuesta.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2.015.

En San Cristóbal de la Cuesta, a cinco de octubre de dos mil quince.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente D. Abel Celso García Martín, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal, D^a. Beatriz Martín Sánchez, D. Luis Polo Gallego y D. Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos), D. Manuel A. Sánchez Cinos, D. Juan Miguel Terrero Sánchez y D. Ignacio Terrero Ramos (Grupo Popular), D. Diego Cuesta Sánchez (Grupo Izquierda Unida) y D^a Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista).

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal D^a. Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, abrió la misma a las veinte horas y treinta minutos. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de septiembre 2015, que ha sido distribuida con la convocatoria. Él mismo aclara que hay un error en el punto segundo cuando se habla del día de notificación de las convocatorias que no es el miércoles anterior sino el martes, error que ya ha sido corregido.

Interviene el portavoz del grupo IU para explicar que en el punto 3º se enumeraban seis ilegalidades cuando son cinco ya que dos líneas más abajo reconocía el error de una.

En ruegos y preguntas puntualizar que según está redactado parece que él dijo que había dos procesiones en la fiesta cuando se refería a la procesión que hubo tres semanas antes.

Cuando habla de los residuos generados por la fiesta en la zona deportiva se refería a las calles aledañas a la zona.

Interviene el portavoz del grupo popular para puntualizar una serie de errores materiales dice que en la convocatoria en vez de fiestas locales para el 2015 son fiestas locales para 2016. En la página cuatro hay un error de transcripción donde pone "propuesta de" y faltaría la palabra acuerdo En la página 7 cuando se habla de concejal de deportes debe ser la de desarrollo social.

La portavoz del grupo socialista dice que las actas son muy escuetas.

Todas estas observaciones serán adecuadamente corregidas en el acta.

Tras votación ordinaria, fue aprobada y elevada a definitiva, con ocho votos a favor y uno en contra según se detalla a continuación:

- Ignacio Terrero Ramos (Grupo Popular): a favor
- Manuel A. Sánchez Cinos (Grupo Popular): a favor
- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): a favor
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): en contra
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): a favor
- Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos): a favor
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

SEGUNDO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos, quien expone la siguiente propuesta de acuerdo:

“Dada cuenta del escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos de fecha 16 de junio de 2015, por el que se comunica que el día 23 de diciembre de 2015 finaliza en su mandato el actual Juez de Paz Titular D^a. Ana Belén Sánchez Nieto, requiriendo a este Ayuntamiento para que elija persona idónea para el cargo que esté dispuesto a aceptarlo.

Atendiendo que la elección corresponde al Pleno de este Ayuntamiento.

Vista la convocatoria efectuada por la Alcaldía publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y del Juzgado de Paz y B.O.P. de fecha 31 de julio de 2015, nº 146 y que han presentado solicitud las siguientes personas:

- D. Jesús Manuel Sánchez de Haro
- D. Pablo Málaga González
- D^a M. Loreto García Ramos
- D. José Luis Sánchez Guarido
- D. Alejandro Alonso González
- D. Ángel Sánchez Marcos
- D^a Ana Belén Sánchez Nieto

Atendiendo que todas las personas que lo solicitan se considera responsables y dignas de la máxima consideración, se propone al Pleno, que se realice votación secreta de la persona idónea para el cargo.”

El Sr. Presidente aclara que, de acuerdo con lo señalado en el informe de Secretaría, hay dos miembros de la corporación que deben abstenerse de votar

debido a que tienen relación de parentesco por consanguinidad del cuarto grado con dos de las candidatas. Estos miembros son el portavoz del grupo popular y el propio Alcalde.

Seguidamente se procede a la votación secreta de los candidatos, terminada la cual se procede al recuento con el siguiente resultado:

- D. Pablo Málaga González: 4 votos.
- D. Alejandro Alonso González: 1 voto.
- D. Ángel Sánchez Marcos: 1 voto.
- D^a Ana Belén Sánchez Nieto: 1 voto.

El resultado de esta votación se trasladará al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León para que provea como estime oportuno.

TERCERO.- DESIGNACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2016.

La portavoz del grupo Ciudadanos da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del R.D. 1/95, de 24 de marzo por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores y art. 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales, descansos y con el objeto de que sean determinadas por la Autoridad Laboral competente y publicadas oficialmente las fechas que en el próximo año natural tendrán carácter de Fiestas Locales, y conforme ha sido interesado por el Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, propongo al Pleno adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Fijar las fechas de las Fiestas Locales de carácter laboral en el municipio de tal forma que coincidan con las Fiestas Patronales los días 5 y 6 de agosto de 2016.

Segundo.- Comunicar este acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo para su inclusión en el calendario oficial.”

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes desea intervenir.

Toma la palabra el portavoz del grupo IU, quien dice que no está de acuerdo en poner una fiesta laboral en sábado ya que ese día no se trabaja y los trabajadores pierden un día de descanso. Esto afecta tanto a los trabajadores del Ayuntamiento como a los de empresas de la localidad. Pide que al menos se les compense con otro día. Por otra parte el calendario gregoriano dispone que el día de San Cristóbal es el 10 de julio por lo que no entiende que se quiera hacer coincidir esa fiesta con un día de agosto cuando en realidad no coinciden.

A continuación interviene la portavoz del grupo socialista quien también opina que al poner una fiesta en sábado los trabajadores pierden un día, por lo que pide que se les compense. Además pregunta que si se ha sopesado la posibilidad de que la fiesta vuelva al día 10 de julio ya que los costes serían menores y no coincidiría con las fiestas de otros municipios.

El Sr. Alcalde responde que desde que él recuerda siempre las fiestas han sido en esas fechas, cree que cambiarlas al mes de julio sería un error y a los trabajadores del Ayuntamiento se les compensa el sábado con un día de asuntos propios que pueden cogerse cuando quieran.

Se procede a la votación de la propuesta que es elevada a acuerdo de pleno con siete votos a favor y dos abstenciones con el siguiente detalle:

- Ignacio Terrero Ramos (Grupo Popular): a favor
- Manuel A. Sánchez Cinos (Grupo Popular): a favor
- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): a favor
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): abstención
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): abstención
- Donato Mesonero Hernández (Grupo Ciudadanos): a favor
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL PROBLEMA SIRIO.

Toma la palabra el portavoz del grupo IU-Los Verdes dando lectura a la siguiente moción:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta que desde marzo de 2011, casi 300.000 personas han perdido la vida como consecuencia del conflicto armado en Siria, muchas de ellas civiles, y otras miles permanecen detenidas, secuestradas o desaparecidas, siendo objeto de tortura u otros malos tratos o malviven en ciudades bajo el asedio. Tanto el gobierno sirio como los grupos armados de oposición son responsables de abusos contra los derechos humanos y crímenes de guerra: han asesinado, torturado y maltratado prisioneros.

Considerando que como consecuencia de este grave conflicto armado, actualmente el número de personas refugiadas alcanza los 3,8 millones, la gran mayoría de los cuales han buscado seguridad en países vecinos como Jordania, Líbano, Irak o Egipto, y otros 6,5 millones de personas se encuentran desplazadas dentro de las fronteras de Siria. Es decir, más de 10 millones de personas, aproximadamente la mitad de la población de Siria, han tenido que abandonar sus hogares.

Ante esta situación, la respuesta de la comunidad internacional deja mucho que desear. Es urgente que se emprendan acciones para proteger a la población civil y prevenir que se cometan más crímenes de derecho internacional. La inacción internacional incrementa la impunidad de los responsables de violar los derechos humanos. España, como parte de la comunidad internacional, también tiene responsabilidades respecto a esta crisis humanitaria, por lo que consideramos que el gobierno español debe dar una respuesta centrada en los derechos humanos de las personas que huyen del conflicto en Siria.

Por tanto el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta, insta al gobierno español a:

- 1) Promover que la comunidad internacional emprenda las acciones necesarias para proteger a la población civil y prevenir que se cometan más crímenes de derecho internacional, incluidos crímenes de guerra y de lesa humanidad.
- 2) Instar al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (NNUU) a que remita la situación de Siria a la Corte Penal Internacional, y ordene la

congelación de actos del presidente Bashar Al-Asad y sus colaboradores cercanos.

- 3) Promover que se ponga fin de inmediato a las transferencias de armas al gobierno sirio, así como impedir el flujo de armas y otro tipo de apoyo militar a grupos armados en Siria que se crea han llevado a cabo graves violaciones de derechos humanos o del derecho internacional comunitario. Así como la imposición inmediata de un embargo global de armas a las fuerzas del Estado Islámico, en cualquier país donde se encuentren.
- 4) Incrementar el apoyo, tanto financiero como técnico, al Plan de Respuesta Regional de NNUU para la crisis de Siria.
- 5) Ofrecer una respuesta acorde a los más de tres millones y medio de refugiados mediante la puesta en marcha del Programa de Reasentamiento, incrementando el compromiso que el estado español podría adquirir en 2016, con prioridad para mujeres y niñas en riesgo, personas con necesidades médicas o con discapacidades y otras con necesidades especiales de protección.

El portavoz del grupo IU aclara que la autoría de esta moción que él presenta es de Amnistía Internacional y que le gustaría que el Ayuntamiento se comprometiera a acoger algún refugiado.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular para decir que está a favor de esta moción, pero a su juicio debería hacerse en colaboración con la Diputación, la Junta de Castilla y León y otras entidades supramunicipales que tienen la competencia delegada por el Gobierno sobre este asunto.

La moción se somete a votación siendo aprobada por unanimidad, con el voto a favor de todos los presentes.

QUINTO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA PARA DAR CUENTA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía; en concreto, los Decretos 54/2015 al 60/2015, que han estado a disposición de los Concejales de este Ayuntamiento, junto con el resto del expedientes de la sesión, durante los dos días hábiles anteriores a la celebración de esta sesión, para su examen y consulta.

El portavoz del grupo IU pregunta por los Decretos 58 y 59 relativos a reclamaciones previas a la vía laboral de las taquilleras de la piscina y dice que el tema puede salir caro al Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde que se ha hablado con los técnicos y se ha decidió desestimar sus pretensiones laborales.

Interviene la portavoz del grupo socialista preguntando por el Decreto núm.55 sobre convocatoria para las carreras populares y la fecha de la carrera. Contesta la concejal de desarrollo social que cree que será sobre el 3 de enero pero ya se lo comunicará cuando se sepa.

También pregunta por los Decretos 58 y 59 y si sabe si esos trabajadores irán al Juzgado.

También pregunta por el Decreto núm. 60 sobre las escuelas deportivas, pide información sobre el proyecto y quien realizará esa actividad.

Contesta el Sr. Alcalde que la actividad de atletismo se desarrollará a través de la escuela de atletismo y el Club deportivo La Armuña. La actividad se desarrollará los sábados y se ha enviado a la Diputación la relación de monitores

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del grupo popular expone que a raíz de la reciente publicación del Real Decreto Ley que atribuye el puesto de tesorero en los municipios de menos de 5.000 habitantes al Secretario-Interventor, pregunta qué medidas ha tomado el Ayuntamiento respecto a ello.

El Sr. Alcalde contesta esa medida está generando confusión en todos los ayuntamientos por lo inesperado. Aquí se ha avisado a la persona que ejercía de tesorera para que no vuelva a firmar nada como tal y estamos a la espera de que se aclare la situación.

Continúa el portavoz del grupo popular que si se ha visto el borrador de unidades básicas de organización del territorio, en el que este municipio aparece incluido en la zona Salamanca Rural Norte, habiendo tres meses para hacer alegaciones

Responde el Sr. Presidente que no ha tenido ocasión de verlo todavía.

El portavoz del grupo popular se queja porque en la Plaza Manuel Escudero sobre todo los fines de semana se aparcan coches de forma que se taponan la entrada y salida de vehículos. Se hacen incluso comidas y cenas en la calle. Pide que se tomen medidas sobre el asunto ya que es una zona de dominio público.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del grupo IU que pregunta si hay voluntad de reabrir la biblioteca y si hay voluntarios.

Contesta la concejal de desarrollo social que se está estudiando y que va a ver si a primeros de año se ubica en otro sitio ya que mientras esté en el Ayuntamiento es más difícil de organizar. De momento se intentará que los lunes y miércoles aprovechando el curso de inglés, los interesados puedan coger libros.

Continúa el portavoz de IU diciendo que en la página web aparecen dos teléfonos de 24 horas para emergencias. Pide que al menos se coordinen mejor y pregunta que si eso supone un coste para el ayuntamiento si hay que pagar a dos personas.

Responde el Sr. Alcalde que se ha pensado que es mejor que hay dos teléfonos para que las urgencias estén más cubiertas aunque se les ha dicho que se avisen entre ellos para saber quien viene.

Continúa el portavoz del grupo IU preguntando por las actividades que han salido.

Contesta la concejal de desarrollo social que está muy contenta con la respuesta de la gente a las actividades ya que han salido inglés, teatro, flamenco, zumba, danza moderna, atletismo, senderismo, gimnasia de mantenimiento, risoterapia. Además habrá talleres para niños los viernes y una fiesta de Halloween el día 30 de octubre.

A continuación interviene la portavoz del grupo socialista que pregunta por la escombrera.

Contesta el concejal de obras y urbanismo que cree que se momento se va a poder utilizar hasta 5 m3. Se está reforzando la valla y la puerta para controlar mejor su uso.

Seguidamente la portavoz del grupo socialista ruega que en la zona peatonal del Paseo de la Encina se ponga alguna señal de prohibido entrar coches.

A continuación propone crear una bolsa de empleo en la que la gente pueda inscribirse y tener así información útil sobre los desempleados y que su proceso de selección sea más claro.

Contesta el Sr. Presidente que esa idea ya figuraba en su programa electoral por lo que se intentará crear una bolsa de empleo justa y transparente.

La portavoz socialista pregunta si los grupos políticos van a tener algún despacho en el Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Presidente que los grupos políticos podrán utilizar el despacho de la planta baja donde está el Juzgado de Paz.

Seguidamente la portavoz del grupo socialista pregunta por una solicitud de abastecimiento de agua mediante cisternas, que el Ayuntamiento tiene pedido para el mes de diciembre.

Se le contesta que ese dato es del año 2014, debido a una avería en Las Toras hubo que solicitar los servicios de cisternas de agua de Diputación. Lo que pasarán ahora será la liquidación por ese servicio.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente D. Abel Celso García Martín, levantó la sesión a las veintiuna horas y doce minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. A. Celso García Martín

Fdo. Ángela Castilla Riaño